

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES GRUAS Y
WINCHA TRANSPVILVERD S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de Abril del dos mil veinte, siendo las once horas treinta minutos, en el local social de la compañía ubicada en la ciudadela Vernaza Norte Mz.17 Solar 20, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TRANSPORTES GRUAS Y WINCHA TRANSPVILVERD S.A**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.), **ROMERO TAPIA BLANCA MARINA** de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de quinientos noventas (590) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, 2.) **VILLALVA ROMERO BLANCA MARINA**, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de noventa y nueve (99) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, 3.) **VILLALVA ROMERO GUISSOLA PAOLA**, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de diez (10) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y 4.) **ROMERO TAPIA ANGEL VICTOR**, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de una (01) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta más del 50% de la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de **MIL 00/100 DÓLARES**

Se designa entre los presentes a **ROMERO TAPIA BLANCA MARINA** para que presida la Junta como Presidente y actúa como Secretaria de la Junta el Gerente General de la compañía la señora **VILLALVA ROMERO BLANCA MARINA**.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, al tenor de lo que dispone el Art.238 de la Ley de Compañías, en la que deberá tratarse y resolver el siguiente punto del orden del día que es:

1.- Recibir el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019.

2.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

3.- Decidir sobre las retribuciones de Administradores y Comisarios de la Compañía.

4.- Decidir sobre la utilidad de los accionistas del año 2019.

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada y ordena que, por Secretaria, se dé lectura al orden del día. El Secretario, expresa que los puntos a tratarse son los anteriormente mencionados. La Junta lo aprueba por unanimidad. El Presidente explica que, es necesario tratar los puntos mencionados, por lo que somete a consideración de la Junta los puntos constante en el orden del día. Al respecto, la Junta resuelve, por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019.

SEGUNDO: Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019.

TERCERO: Que se mantenga la misma retribución para los Administradores y Comisario de la Empresa.

CUARTA : La utilidad 2018 no será distribuidas a los accionistas por lo que queda en la cuenta Patrimonial.

Finalmente, el Gerente General manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil, Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Mediante el presente documento procedo a formar la Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TRANSPORTES GRUAS Y WINCHA TRANSPVILVERD S.A** , convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) **Blanca Marina Romero Tapia.**, por sus propios derechos, propietario de quinientos noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y pagadas en el 100% de su valor.
- 2) **Blanca Marina Villalva Romero**, por sus propios derechos, propietario de noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y pagadas en el 100% de su valor.
- 3) **Guissela Paola Villalva Romero**, por sus propios derechos, propietario de diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y pagadas en el 100% de su valor.
- 4) **Romero Tapia Angel Victor**, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y pagadas en el 100% de su valor.

Guayaquil, 15 de Abril del 2020.



Blanca Romero Tapia
Secretaria de la Junta

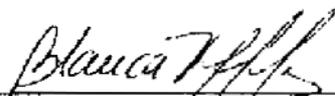
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y numero de acciones que representan,
- b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, El Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.



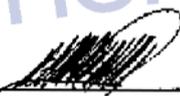
Blanca Romero Tapia
 Accionista
 Gerente General



Blanca Villalva Romero
 Accionista



Guissela Villalva Romero
 Accionista



Ángel Romero Tapia
 Accionista